



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 9 de septiembre y el 24 de octubre ppdos., a favor de los agentes Adriana RONCAYOLO, María Fernanda ERRECALDE y Diego CASAVELOS, en las categorías de escribiente, escribiente auxiliar y auxiliar administrativo, respectivamente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR